



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 09 OCT 2001

VISTO: La Resolución Plenaria N° 15/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectuó el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Auditor Fiscal;

Que en su Artículo 3° se establece que uno de los cargos a cubrir será en la Ciudad de Río Grande;

Que por Resolución Plenaria N° 23/2001 se aprobó el Orden de Mérito correspondiente resultando favorecido por la Ciudad de Río Grande, con el primer lugar, el CPN Rubén Alberto BALIÑO;

Que habiéndose vencido los plazos establecidos para presentar impugnaciones corresponde designar al profesional mencionado precedentemente a partir del 1° de noviembre de 2001;

Que el nombrado integra actualmente la planta de personal del Hospital Regional Río Grande, razón por la cual su designación se encuentra sujeta a la aceptación de su renuncia por parte del titular de dicho Organismo;

Que es competencia del Tribunal de Cuentas la emisión del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el Artículo 26°, Inc.c) de la Ley Provincial N° 50;

Que el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495 faculta a los suscriptos para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR al CPN Rubén Alberto BALIÑO, DNI N° 16.257.460, en el cargo Categoría A3 – Auditor Fiscal, a partir del día 1° de noviembre de 2001.

ARTICULO 2°: LA PRESENTE DESIGNACION se encuentra sujeta a la aceptación de su renuncia por parte del titular del Hospital Regional de Río Grande.

ARTICULO 3°: OTORGAR un plazo de NOVENTA (90) días corridos, contados a partir de su incorporación a este Organismo, para la presentación del Certificado Psicofísico Definitivo, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, Punto A.2.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar al interesado con copia certificada de la presente, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 32 / 2001.

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Víctor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos”